

Memoria Presupuestos 2022

Presupuestos 2022	4
PRESUPUESTO INGRESOS ICALBA 2022.....	8
1. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	8
1.1.Ingresos por la actividad propia	8
<i>Cuotas colegiales. Servicios obligatorios y voluntarios.....</i>	<i>8</i>
<i>Subvención de Infraestructura del Turno de Oficio</i>	<i>12</i>
1.2. Ventas, ingresos ordinarios y otros ingresos	13
<i>Productos.....</i>	<i>13</i>
<i>Incorporaciones y Certificaciones.....</i>	<i>14</i>
1.3.Otros ingresos	15
<i>Dictámenes.....</i>	<i>15</i>
<i>Togas</i>	<i>15</i>
<i>Promoción de la Mutualidad</i>	<i>16</i>
<i>Formación Continua</i>	<i>16</i>
<i>Máster UCLM.....</i>	<i>16</i>
<i>Patrocinio Prima Seguro.....</i>	<i>16</i>
1.4. Intereses financieros.....	16
1.5 Reducción de ingresos.....	17
2.INGRESOS. OPERACIONES DE FONDO.	17
2.1.Inmovilizaciones Materiales:.....	17
3.RESULTADO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTALES	17
4. GASTOS. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO.....	19
4.1. Gastos Censales Obligatorios.	19
4.2. Gastos de Seguro de Responsabilidad Civil.....	19
4.3. Gastos de Personal.....	20
4.4. Relaciones Institucionales y colegiales.....	20
4.5. Consumo de explotación.....	21
4.6. Dotaciones para amortizaciones del Inmovilizado.	21
4.7. Otros gastos.....	21
<i>Servicio Reprografía</i>	<i>21</i>
<i>Reparaciones y conservación</i>	<i>21</i>

<i>Mantenimiento Instalaciones</i>	21
<i>Delegaciones colegiales</i>	21
<i>Gastos de Inmuebles</i>	22
<i>Transportes</i>	22
<i>Correos, telegramas y mensajeros</i>	22
<i>Servicios Profesionales</i>	22
<i>Servicios de limpieza. Servicios externos.</i>	22
<i>Gastos en cumplimiento de la normativa vigente</i>	23
<i>Seguros</i>	23
<i>Desplazamientos letrados</i>	24
<i>Tarjetas criptográficas ACA</i>	24
<i>Suscripción y bases de datos</i>	24
<i>Prensa-Publicidad, propaganda y redes sociales</i>	24
<i>Cánones informáticos</i>	24
<i>Material informático</i>	25
<i>Telecomunicaciones</i>	25
<i>Plataformas tecnológicas</i>	25
<i>Máster de Acceso a la Abogacía</i>	26
<i>Conferencias y Cursos de Formación</i>	26
<i>Certificaciones nuevas incorporaciones</i>	27
<i>Asociación de Mediación del Colegio de la Abogacía de Albacete</i>	27
<i>Festividades Colegio: Caseta Feria y Patrona</i>	27
<i>Fondo Social</i>	27
<i>Material de limpieza</i>	28
<i>Gastos Varios</i>	28
4.8. Otros gastos financieros y otros gastos asimilados.	28
4.9. Gastos Extraordinarios.	28
5. GASTOS. OPERACIONES DE FONDO.	29
5.1. Aumento de inmovilizado.	29
6. TOTAL DE GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE FONDO.	29
RESULTADO DE PRESUPUESTO 2022	30

Presupuestos 2022

INGRESOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALBACETE 2022

OPERAC. FUNCIONAMIENTO INGRESOS

1.- INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA

A) Cuotas de usuarios y afiliados

CUOTAS DE SEGURO RC EJERCIENTES	164.710,00 €
CUOTAS COLEGIALES EJERCIENTES	223.042,00 €
CUOTAS COLEGIALES NO EJERCIENTES	70.240,00 €
INGRESOS POR RECL. CUOTAS	30.000,00 €
c) Subv., donac. Turno de oficio	168.000,00 €

2.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Certificados Consejo	4.000,00 €
Incorporaciones	4.000,00 €
Tarjetas con chip	1.000,00 €
Tarjetas sin chip	100,00 €
Lectores ACA	200,00 €
Certificados de Colegiación	1.000,00 €

3.- OTROS INGRESOS

FOTOCOPIAS Y FAX

Fotocopias	1.000,00 €
------------	------------

DICTAMENES

Dictámenes	8.000,00 €
------------	------------

TOGAS

Togas	4.500,00 €
-------	------------

PROMOCIONES Y PUBLICIDAD

Promoción Mutualidad	4.000,00 €
----------------------	------------

FORMACION INGRESOS POR CURSOS

Formación Continua	8.000,00 €
--------------------	------------

Ingreso Master uclm y Catedra Mutua	25.500,00 €
-------------------------------------	-------------

Patrocinio seguro RC

Patrocinio Seguro RC	4.500,00 €
----------------------	------------

4.- INGRESOS FINANCIEROS

Intereses financieros	500,00 €
-----------------------	----------

TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	722.292,00 €
--	---------------------

OPERACIONES DE FONDO INGRESOS

1.- Aportaciones de fundadores y asociados

2.- Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros

3.- Disminución del inmovilizado

c) Inmovilizaciones materiales	300.000,00 €
--------------------------------	--------------

TOTAL INGRESOS OPERACIONES FONDO.	300.000,00 €
--	---------------------

<u>TOTAL OPERACIONES INGRESOS</u>	1.022.292,00 €
--	-----------------------

GASTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALBACETE 2022

OPERAC. FUNCIONAMIENTO GASTOS

1.-GASTOS CENSALES OBLIGATORIOS

CONSEJO CASTILLA-LA MANCHA	28.000,00 €
CONSEJO GENERAL ABOGACÍA. Pagos trim. Por censo de letrados	72.500,00 €

2.-GASTOS COLEGALES POR SEGURO DE RC

Seguro RC	164.710,00 €
-----------	--------------

3.- GASTOS DE PERSONAL

Nóminas Empleados	179.000,00 €
Bibliotecario Organización y Catalogación	500,00 €
Seguridad Social	60.000,00 €

4.- RELACIONES INSTITUCIONES Y COLEGALES

Relaciones Corporativas	15.000,00 €
-------------------------	-------------

Jornadas y Congresos

Medallas, insignias y otros

Comunicación y proyección social

5.- CONSUMO DE EXPLOTACION

Material Oficina	3.000,00 €
------------------	------------

6.- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO

AMORTIZACIONES	10.000,00 €
----------------	-------------

7.-OTROS GASTOS

Mantenimiento fotocopiadoras y Servicio Reprografía Biblioteca	4.000,00 €
Arrendamientos Siemes Renting	3.000,00 €
Reparaciones y conservación	1.000,00 €
Mantenimiento Instalaciones y limpieza togas	500,00 €
Delegaciones colegiales	1.000,00 €
Comunidad Inmuebles	1.500,00 €
IBI LOCAL CALDEREROS	3.500,00 €
IBI PISO CALDEREROS	900,00 €
IMPUESTOS NAVE	500,00 €
Transportes	2.800,00 €
Correos, telegramas y mensajeros	6.500,00 €
Servicios Profesionales	7.000,00 €
Servicios de limpieza. Servicios Externos	8.000,00 €
PROTECCION DE DATOS	2.000,00 €
PREVENCION RIESGOS LABORALES	400,00 €
Seguro OFICINA COLEGIO	650,00 €
Seguro ACC. TURNO OFICIO mut	1.500,00 €
Seguro actividades Colegio	2.900,00 €
Seguro ACCIDENTES COLECTIVO (SURNE)	5.500,00 €

Seguro Piso Calle Caldereros	300,00 €
Seguro Nave	500,00 €
Desplazamiento letrados	2.500,00 €
TARJETAS CRIPT. ACA	1.000,00 €
Suscripción y bases de datos	17.000,00 €
Prensa - Publicidad, porpaganda y relaciones públicas - RRSS	1.000,00 €
Cánones informáticos	600,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO. HARDWARE Y SOFTWARE.	2.000,00 €
Telecomunicaciones	8.500,00 €
Centralita de guardia	6.000,00 €
SIGA mantenimiento	20.000,00 €
Servicio SMS SIGA	50,00 €
REGTEL Mantenimiento	1.600,00 €
Plataforma Sede Electrónica-Tramitación_EXEA-SINTRA	6.000,00 €
Biblioteca SOPHIA	2.000,00 €
Escuela Práctica Jurídica/Master	25.500,00 €
Conferencias y Cursos de Formación - Gastos ponentes	6.000,00 €
Formación Personal Icalba	1.000,00 €
Mutualidad de la Abogacia	- €
(AJALBA) ASOCIACION JOVENES	- €
CG ABOGACÍA Nuevas incorporaciones	4.000,00 €
Medialba	100,00 €
Premio A. Gotor	- €
Caseta Feria (gastos generales)	11.000,00 €
TASA Caseta Feria	3.200,00 €
PATRONA	6.000,00 €
ACTIV. DEPORTIV. Y CULTURAL	1.782,00 €
RESERVA FONDO SOCIAL DE ABOGADOS	1.000,00 €
Material de limpieza	1.000,00 €
GASTOS VARIOS	2.500,00 €

7.- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS ASIMILADOS

Gastos financieros (incluye coms. Datáfonos y coms. Bancarias)	500,00 €
--	----------

8.-GASTOS EXTRAORDINARIOS

APORTACIONES SOLIDARIAS	2.000,00 €
Otros gastos extraordinarios	1.000,00 €

TOTAL DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	721.492,00 €
---	---------------------

OPERAC. DE FONDO GASTOS

2.- AUMENTO DEL INMOVILIZADO

- a) Gastos del establecimiento y de formalización de deudas
- b) Bienes del Patrimonio Histórico
- c) Inmovilizaciones materiales

AUMENTO DE INMOVILIZADO	300.000,00
TOTAL DE OPERACIONES DE FONDO	300.000,00 €

TOTAL OPERACIONES FUNCIONAMIENTO Y FONDOS GASTOS	1.021.492,00 €
---	-----------------------

RESULTADO PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

SUPERAVIT	800,00 €
------------------	-----------------

NOTA: En caso de necesidad se autoriza a la Junta de Gobierno para que en los supuestos en los cuales se agote la dotación presupuestaria, se efectue el trasvase pertinente con cargo a aquellos capítulos que tengan recursos sobrantes.-

PRESUPUESTO INGRESOS ICALBA 2022

Se inicia el año de 2022 con 1783 colegiados y colegiadas, cifra que se toma como referencia para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2022, siendo la que consta en nuestra base de datos a fecha 1 de diciembre de 2021.

1. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

1.1. Ingresos por la actividad propia

Cuotas colegiales. Servicios obligatorios y voluntarios.

Como ya sabemos, existen dos cuotas colegiales, la cuota básica y la cuota voluntaria. Tal y como se informa anualmente a través de las memorias de presupuestos y liquidaciones, el desglose de conceptos que son soportados por cuotas es:

 Cuota Básica:

- ❖ Censo del Consejo General de la Abogacía Española
- ❖ Censo del Consejo de la Abogacía de Castilla La Mancha
- ❖ Servicios prestados por el Colegio de la Abogacía de Albacete.

 Cuota Voluntaria:

- ❖ Coste prima por colegiado del Seguro de Responsabilidad Civil al que se encuentra inscrito con el Colegio de la Abogacía de Albacete.

Desde el 1 de enero de 2021, ambas se giran de forma diferenciada procediendo al giro trimestral de ambos conceptos individuales para su cobro, a diferencia de años anteriores donde se realizaba de forma conjunta.

En el ejercicio 2022 las cuotas colegiales son:

Desglose de cuota colegial básica:

Dichos costes se calculan en base a la información que el Colegio de la Abogacía dispone a fecha 1 de diciembre de 2021.

	Total			Cuota Trimestral Básica	Cuota Anual
	Cuota Básica MENSUAL				
	Censo CGAE	Censo CLM	Resto Servicios (ingresos colegio)		
Ejercientes de más 3 años	3,26€	2,68€	14,76€	62,10€	248,40€
Ejercientes de menos 3 años	3,26€	2,68€	11,426€	52,10€	208,40€
No Ejercientes	3,26€		3,40€		80€

Desglose de cuota de seguro de RC voluntaria:

Para 2022, el Ilustre Colegio de la Abogacía ha negociado con la correduría Adartia, renovando con la compañía aseguradora Catalana Occidente por una prima total por colegiado de 196,83 euro/año 2022.

	Cuota Voluntaria MENSUAL	Cuota Trimestral RC	Cuota Anual
Ejercientes	16,40€	49,20€	196,8€

Ejemplo de cuota:

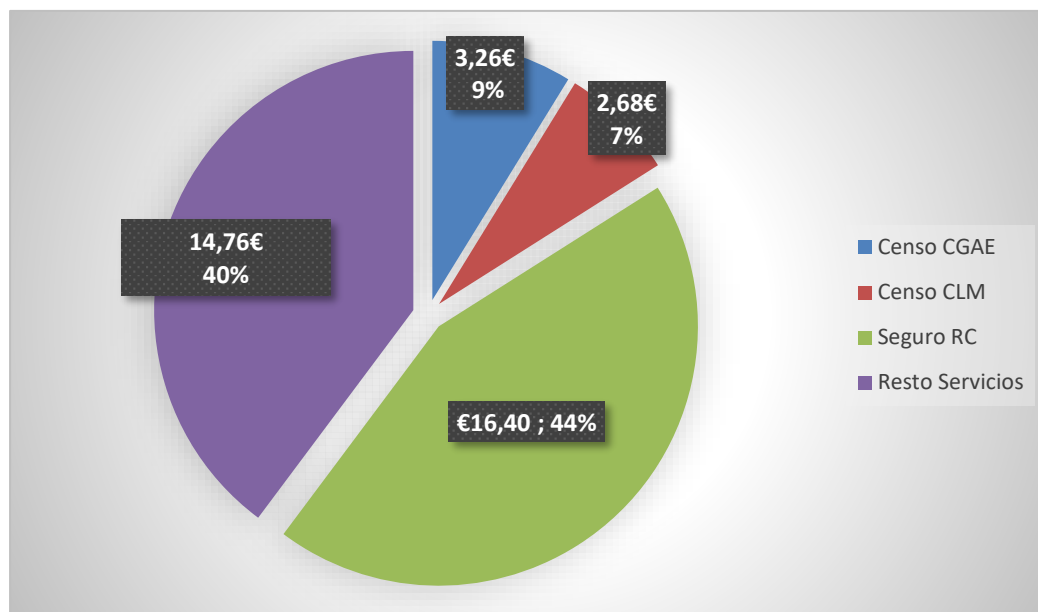
Los costes mensuales que abona un colegiado ejerciente con más de 3 años de colegiación, adherido al Seguro RC del Colegio en el ejercicio de 2022 son de:



De este modo, al colegiado que esté en esta situación se le girarán trimestralmente dos recibos por valor de 62,10 € y 49,20€.

Como se puede advertir, la cuota ordinaria colegial se mantiene congelada por dieciséis años consecutivos.

GRÁFICO DESGLOSE CUOTAS DEL COLEGIADO EN ICALBA



Desglose de cuotas MENSUALES de un Eerciente con más de 3 años de colegiación, suscrito al Seguro RC negociado por Icalba.

Del gráfico anterior, se desprende que un 60% de los costes mensuales que un colegiado soporta son gastos inherentes a su profesión, es decir, con estos se sufraga los gastos particulares de censo colegial y seguro de responsabilidad civil. En cuanto al 40 % restante, son destinados al pago de servicios destinados al colectivo y gestionados por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete.

Con todo ello, se prevé los siguientes ingresos para 2022:

- ❖ Cuotas de seguro RC: 164.710 €. Partida presupuestaria con contraprestación económica al cubrir el 100% de gastos de contratación de póliza.

- ❖ Cuotas colegiales ejercientes: 223.042€. Un 60% de estos ingresos se destinan a cubrir los costes particulares y propios de los colegiados y colegiadas.
- ❖ Cuotas colegiales no ejercientes: 70.240 €.

Ingresos por Reclamación de Cuotas colegiales

Uno de los deberes de los Colegiados conforme al Estatuto General de la Abogacía Española es estar al corriente de pago de sus cuotas y demás cargas colegiales.

A tenor del artículo 12 del Real Decreto 135/2021 de 2 de marzo, es causa de pérdida de condición de colegiado la falta de pago de doce mensualidades de la cuota obligatoria, a cuyo pago viniera obligado cuyo incumplimiento supone además la iniciación de un procedimiento sancionador por la Comisión Deontológica de una infracción grave, conforme el artículo 125.f del Estatuto General de la Abogacía Española.

Se recuerda que, no atender las cuotas colegiales supone para el Colegio un grave impedimento para el desarrollo de sus funciones, pero principalmente, es un perjuicio para el resto de colegiados y colegiadas ya que, en última instancia, los impagos son soportados por todo el colectivo costeando los gastos particulares impagados de colegiados deudores. Esta grave situación genera la obligación de emprender acciones legales por falta de pago de cuotas colegiales.

En relación con los impagos producidos por las cuotas correspondiente a la PRIMA del Seguro de Responsabilidad Civil se recuerda que, conforme previene el artículo 68.i del Estatuto General de la Abogacía, el Colegio de la Abogacía de Albacete tiene la obligación de organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos, incluido el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil profesional cuando legalmente se establezca. Como consecuencia de ello, en 2022 se negocia nuevamente un Seguro de Responsabilidad Civil con mejores condiciones para el colectivo de la Abogacía.

La devolución de la cuota de la PRIMA RC obliga al Colegio a comunicar de dicho impago producido a la compañía aseguradora. Esta podrá proceder a la baja en el seguro por impago, quedando el letrado/a sin

cobertura de posibles responsabilidades. Conforme al artículo 125.t del Estatuto General de la Abogacía Española, es una infracción grave del profesional de la Abogacía la falta de contratación de seguro o garantía cuando la obligación de contar con dicho régimen de garantía para cubrir la responsabilidad por razón del ejercicio profesional así esté prevista por la ley.

En 2022 se mantiene como objetivo primordial minorar la cuantía de morosidad, y reducir el porcentaje de nuevas devoluciones por cuotas colegiales. Se fija obtener un mínimo de ingresos por reclamación de 30.000€.

Subvención de Infraestructura del Turno de Oficio

Corresponde esta partida a las cantidades que el Ministerio de Justicia, a través del Consejo General de la Abogacía Española, abona a nuestro Colegio por la organización y gestión del Turno de Oficio, a razón de 30€ por expediente.

Habida cuenta de las demoras recurrentes y el volumen de expedientes que maneja el Colegio, la asignación de mayor personal en el Turno de Oficio ha permitido cerrar el año con más de 5700 solicitudes tramitadas, lo que ha supuesto el mayor número alcanzado hasta ahora. Ello permite, además de una mayor cuantía de financiación para el Colegio, agilizar los abonos de los letrados y letradas adscritas al Turno.

Los ingresos presupuestados en infraestructura atienden a cubrir los costes producidos por el mantenimiento y funcionamiento del Servicio, como son el personal, impresión de formularios, servicio de correo y notificación, así como otros inherentes al Servicio de Orientación Jurídica, ascienden a 168.000 euros. Esta cuantía se estima en previsión de igualar el número de expedientes tramitados en 2021, por lo que se procede a incrementar un 5% los ingresos con respecto al presupuesto del año anterior. Hay que tener en cuenta que el Ministerio exige un detalle que al Colegio le supone la gestión del Turno de Oficio en el más amplio sentido. No es una remuneración neta, sino que incluye el coste que para el Colegio supone; coste que es superior a la remuneración efectuada por infraestructura.

1.2. Ventas, ingresos ordinarios y otros ingresos

Productos

Cumpliendo con las indicaciones informadas en el Congreso de Tesorería organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, los productos que atienden servicios particulares de colegiados deben de ser cubiertos de forma individualizada no pudiendo ser sufragados por ingresos obtenidos por el colectivo, de este modo, y por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión 17 enero de 2019, los productos particulares tienen el siguiente coste:

COSTES POR SERVICIOS COLEGIALES PARTICULARES	
Tarjetas ACA con chip electrónico	30 euros + I.V.A.
Tarjetas ACA sin chip electrónico	10 euros + I.V.A.
Lector ACA	20 euros + I.V.A.
Certificaciones colegiales	10 euros + I.V.A.
Habilitaciones de colegiados Icalba	50 euros + I.V.A.
Habilitaciones otros supuestos	75 euros + I.V.A.
Tarjeta Reprografía	3 euros + I.V.A.
Saldo de 200 fotocopias	10 euros + I.V.A.
Nueva Incorporación	200 euros + I.V.A.
Incorporación procedente de otro Colegio Profesional	100 euros + I.V.A.
Emisión de Derechos de Informe	100 euros + I.V.A.

Todas las ventas se tramitan con facturación estando su descarga a través de SIGA a disposición de los colegiados y colegiadas.

Se prevé los siguientes ingresos:

- Tarjetas ACA con chip: 1.000 €
- Tarjetas identificativas sin chip: 100 €
- Lectores ACA: 200 €
- Certificados colegiales: 1.000 €
- Fotocopias 1.000 €

Incorporaciones y Certificaciones

Otro año más, se mantiene como Cuota de Incorporación la cantidad de 200€ + IVA, siendo ésta una de las más bajas de España.

En las gestiones de incorporación y trámites de cambio de situación, el Colegio Profesional actúa de intermediario entre el colegiado y el Consejo General de la Abogacía Española, por lo que las cantidades obtenidas en concepto de certificaciones por colegiación o por cambio de situación, estimadas ambas en 4.000 €, son destinadas íntegramente a financiar la certificación del Consejo, actuando simplemente de recaudadores para esta partida sin suponer un ingreso real en nuestro presupuesto habida cuenta de que existe una partida de gastos relacionada.

Importes de Certificaciones del CGAE para ejercicio 2022, según datos a 1 de diciembre de 2021:

Colegiados	Bruto €	IVA (21%)	Total
Ejercientes	137,15€	28,80€	165,95€
No Ejercientes	83,95€	17,63€	101,58€
Cambio situación Colegial	58,70€	12,33€	71,03€

Desglose Gastos con iva de incorporación



-Total gastos incorporación Ejercientes con adhesión al Seguro RC: 509,25 €

-Total gastos incorporación No Ejercientes: 423,58 €

1.3.Otros ingresos

Dictámenes

Siguiendo las indicaciones del Consejo General de la Abogacía Española, donde se nos informa que los servicios a colegiados concretos han de ser asumidos por estos, en 2022 presupuestamos ingresos obtenidos por emisión de dictámenes a razón de 100€ más IVA por informe.

Aun siendo muy elevada el número de solicitudes por este concepto, estimamos como cifra prudente un importe de 8.000 €.

Togas

Tras la situación actual de crisis sanitaria, así como las medidas de prevención que han de seguir manteniéndose en un plazo indeterminado a fin de mitigar la expansión pandémica, pone de manifiesto la inseguridad que supone la cesión de vestimenta pudiendo afectar perjudicialmente a la salud de compañeros y compañeras que diariamente, en el ejercicio de su profesión, utilizan togas de préstamo. Habida cuenta de ello, y sumándose a las recomendaciones de prevención, así como a la tendencia del resto de Colegios de España, Icalba suspende de forma indefinida el préstamo de togas.

Como medida sustitutoria al préstamo de togas, el Colegio de la Abogacía de Albacete está trabajando con varios proveedores locales en la confección de togas, se ofrecen a los colegiados y colegiadas a un precio más económico que el ofertado en el mercado.

Dichas togas, fabricadas en su integridad por proveedores locales, se encuentran a la venta al precio de 74,39€ (90€ IVA incluido).

Previendo que este producto siga manteniendo la buena acogida que en el ejercicio 2021, se estima un ingreso de 4.500€.

Promoción de la Mutualidad

Fruto del Convenio de Colaboración que mantenemos con la Mutualidad de la Abogacía, se presupuesta un total de 4.000€.

Dichos ingresos se obtienen por los stands de publicidad, así como por la circularización al colectivo de información de la Mutualidad de la Abogacía. Constituye una de las fuentes de nuestra financiación externa.

Formación Continua

Siendo la formación continua precisa para un desarrollo constante de habilidades y conocimientos en respuesta a los cambios que presenta una profesión, es objetivo de la Junta apostar por la formación de los colegiados y colegiadas de nuestra Corporación en vías de ofrecer un aprendizaje constante y adecuado a los cambios legislativos y situaciones prácticas del ejercicio de la abogacía.

Se presupuesta una cantidad de ingresos por esta partida dotándola de 8.000 €.

Máster UCLM

Desde 2014 colaboramos con la Universidad de Castilla La Mancha en la impartición del Máster en Acceso a la Abogacía.

Los ingresos recibidos por tal partida se aplican al pago del profesorado que el Colegio coordina. La cantidad presupuestada es de 25.500 €, teniendo su contrapartida íntegra de gastos.

Patrocinio Prima Seguro

Como resultado de las negociaciones que la Junta de Gobierno ha realizado en relación con la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil, el Colegio obtiene ingresos por patrocinio de 4.500€, siendo esta una fuente de financiación externa.

1.4. Intereses financieros

Gracias a la suscripción al Convenio de Colaboración con la entidad financiera Globalcaja, el Colegio obtiene anualmente ingresos.

Se presupuesta en base a la prudencia los ingresos obtenidos por este concepto debido a los bajos tipos de interés actuales, con una estimación de 500€.

1.5 Reducción de ingresos

El 22 de noviembre de 2021, el Ministerio de Justicia cesa el contrato de arrendamiento que desde 2007 mantenía con este Colegio por el alquiler del inmueble sito en la C/ Caldereros S/N.

Este cese definitivo supone una reducción de 24.000€ anuales, lo que conlleva una nueva situación de disminución de ingresos. Disminución de ingresos que no ha tenido reflejo en el presupuesto que se presenta.

2. INGRESOS. OPERACIONES DE FONDO.

2.1. Inmovilizaciones Materiales:

En las magnitudes de FONDO se pueden producir variaciones presupuestarias, es por ello por lo que, al dotar las amortizaciones y provisiones por depreciación de activos como gasto por operaciones de funcionamiento, debemos incluir como ingreso en operaciones de fondo, esta partida, al considerarse que reducen el valor de los elementos patrimoniales a los que afectan. Estos activos se han adquirido en ejercicios anteriores.

De igual modo, se precisa estimar una cantidad en concepto de inversión habida cuenta del escenario actual en el que nos encontramos, debiendo tomar decisiones trascendentales en cuanto al futuro de nuestra Institución.

Se presupuesta una inversión estimada de 300.000 euros.

3. RESULTADO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTALES

En resumen, tenemos un PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTALES por importe **1.022.292€**, siendo ingresos de funcionamiento la cantidad de **722.292 €**

 Interpretación de ingresos presupuestados:



Como se advierte en el gráfico, el 58% de los ingresos que se presupuestan para el ejercicio 2022 se producen por la actividad funcional del Colegio llevada a cabo por la labor del personal de Icalba así como por los acuerdos y convenios tramitados por la Junta de Gobierno con distintas Instituciones o entidades.

PRESUPUESTO GASTOS ICALBA 2022

4. GASTOS. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO.

4.1. Gastos Censales Obligatorios.

Son gastos inherentes a la situación de colegiado/a en el Colegio Profesional produciéndose de forma obligatoria y particular por cada censado.

En el caso de un letrado/a en situación de ejercicio profesional, se origina y asocia un gasto anual por su censo particular en el Consejo General de la Abogacía Española y Consejo de la Abogacía de Castilla La Mancha.

En el caso de un colegiado/a en situación de no ejercicio, se origina y asocia un gasto anual por su censo particular en el Consejo General de la Abogacía Española.

Estos gastos tienen una contrapartida directa en las cuotas colegiales obligatorias que son giradas trimestralmente para ejercientes y anualmente para no ejercientes. Debido a ello, se recuerda la importancia que supone estar al corriente de pago en las cuotas habida cuenta de que los impagos de estas suponen, en última instancia, la desatención de obligaciones colegiales particulares que deben ser sufragadas por el resto del colectivo, así como por los recursos propios del Colegio.

Se presupuesta, según información actualizada a fecha 1 de diciembre de 2021, los siguientes gastos:

- Censo del Consejo de Castilla-La Mancha, 28.000 €.
- Censo del Consejo General de la Abogacía Española, 72.500 €

4.2. Gastos de Seguro de Responsabilidad Civil

En cumplimiento con el aseguramiento obligatorio en el ejercicio de la profesión prevenido en el artículo 125.t del Estatuto General de la Abogacía Española, estos gastos se derivan de la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil promovido por el Colegio de la Abogacía de Albacete.

Son gastos inherentes a la profesión de la Abogacía donde, el letrado/a decide adherirse de forma voluntaria y libre al suscrito por el Colegio.

De este modo, su cuantía atiende a costear íntegramente la contratación de póliza de RC particular de los letrados y letradas que han optado por dicha opción.

La dotación presupuestaria de 164.710 € en concepto de gastos por Seguro de RC, que recordamos tiene su contrapartida en ingresos por las cuotas voluntarias colegiales.

4.3. Gastos de Personal

La estimación de presupuesto por este concepto en el ejercicio 2022 es de 179.000 € en sueldos y 60.000€ en seguridad social.

De igual modo, se prevé un gasto de 500€ por servicios de personal de biblioteca por posibles trabajos en esta área.

La dotación presupuestaria salarial no ha supuesto incremento alguno, siendo su cuantía el resultado de sumar la cantidad presupuestada en 2021 más la correspondiente a dos salarios, según convenio, del nuevo personal colegial incorporado en febrero de 2021.

4.4. Relaciones Institucionales y colegiales.

Nuestra Corporación sigue trabajando notablemente por ser una Institución visible en nuestra sociedad y ser parte fundamental de ámbitos sociales, culturales, institucionales y políticos, no solo a nivel provincial sino también autonómico y estatal.

Gastos pertenecientes a esta dotación son aquellos costes que derivan de la asistencia a Jornadas formativas a nivel nacional, tanto de los miembros de Junta de Gobierno como del personal del Colegio, y gastos producidos en comunicación, proyección social, relaciones y detalles corporativos, utilización de instalaciones etc.

En previsión de presupuestar la totalidad de gastos que pudieran ejecutarse durante el año, se presupuesta 15.000 €.

4.5. Consumo de explotación

En este concepto se contabiliza el material de oficina utilizado en los servicios administrativos del Colegio, de los colegiados o del Turno de Oficio, como por ejemplo, papel, impresión de modelos de justicia gratuita, etc..

Presupuesto de 3.000 €.

4.6. Dotaciones para amortizaciones del Inmovilizado.

La dotación de amortización del inmovilizado se presupuesta en 10.000 €.

4.7. Otros gastos

Servicio Reprografía

Se estima un coste de 4.000 € por mantenimiento del servicio de reprografía y 3.000 € en renting de impresoras, fotocopadoras y escáner.

Reparaciones y conservación

Se presupuesta una dotación de 1.000 euros en concepto de reparaciones y trabajos de conservación de las instalaciones colegiales para el ejercicio 2022.

Mantenimiento Instalaciones

Estimación de costes para el próximo ejercicio en concepto de mantenimiento y conservación de nuestras instalaciones que se encuentren en servicio.

Dotación: 500€

Delegaciones colegiales

Costes que se produzcan en las delegaciones colegiales en servicio.
Dotación 1.000€.

Gastos de Inmuebles

Son los gastos generales derivados de nuestros inmuebles en propiedad, siendo estos el local y vivienda sitas en la Calle Caldereros y nave de Romica, destinada a archivo.

- Gastos de comunidad Vivienda C/ Caldereros: 1.500 €
- IBI Vivienda C/ Caldereros: 900 €.
- IBI Local C/ Caldereros: 3.500 €
- Impuestos Nave: 500 €

Transportes

Gastos que podrán producirse si finalmente se produjera el traslado de nuestra sede, por ello, estimamos un coste de 2.800 € en concepto de desplazamientos por mudanza.

Correos, telegramas y mensajeros

Habida cuenta del aumento de requerimientos de documentación que el Colegio realiza a través del Servicio de Orientación Jurídica, se procede a estimar un 30% de incremento con respecto al ejercicio anterior, presupuestando para esta partida un coste de 6.500€

Servicios Profesionales

Son costes producidos por la contratación de profesionales para la prestación de servicios externos: fiscal, laboral, contable etc.

Coste estimado de 7.000 €.

Servicios de limpieza. Servicios externos.

Contratación de servicios de limpieza para las instalaciones del Colegio de la Abogacía de Albacete. Presupuesto: 8.000€.

Gastos en cumplimiento de la normativa vigente

Costes producidos por la obligatoriedad de contratación de servicios de prevención de riesgos laborales y de protección de datos. Presupuesto de 2.400 €.

Seguros

El Colegio tiene la obligación de cubrir las posibles responsabilidades que se deriven por el ejercicio de la actividad de nuestro colectivo, así como por la actividad propia del Colegio, debido a ello, tenemos suscrito:

-  Seguro Oficinas Colegio, estimado 650 €.
-  Seguro RC por actividades organizadas por el Colegio. Este seguro cubre la totalidad de actividades que se organizan por el Colegio como es el caso de la Caseta de la Feria, formación o actos institucionales fuera o dentro de nuestras instalaciones. De esta manera, estamos cubiertos de posibles responsabilidades ante posibles accidentes que supondrían un importante desembolso. El coste aproximado anual será de 2.900€.
-  Seguros inmuebles en propiedad, como el piso de la calle Caldereros (utilizada para formación, reuniones o actividades) o la nave de Romica (archivo). Coste estimado de 800 €.
-  Seguro de los letrados del Turno de Oficio, contratado con la Mutualidad de la Abogacía. Esta póliza tiene por objeto cubrir el riesgo de accidentes corporales que puedan sufrir los Asegurados durante la prestación de los turnos de asistencia organizados por el Ilustre Colegio de Abogados de Albacete. La dotación para este gasto asciende a 1.500 €.
-  Accidentes de Abogados, contratado con la compañía Surne Seguros y Pensiones. Esta póliza colectiva tiene por objeto cubrir el riesgo de fallecimiento por accidente, invalidez absoluta, invalidez parcial, invalidez total que puedan sufrir cualquier abogado de nuestro Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete. Presupuestada en 5.500 €.

Desplazamientos letrados

Desplazamientos que los letrados/as de los partidos judiciales de la provincia realizan en servicio de guardia, debiendo desplazarse a centros de detención distintos a los de la sede del partido judicial.

Presupuesto de 2.500 €.

Tarjetas criptográficas ACA

Coste por la adquisición de Tarjetas ACA para el colectivo.
Presupuestado 1.000€.

Suscripción y bases de datos

Para Junta de Gobierno es primordial el lograr una Biblioteca y Bases de Datos consultables desde los despachos de todos los colegiados/as, siendo necesario tener en cuenta a los compañeros/as que no residen en la capital y que precisan de los mismos servicios que el resto.

Durante el ejercicio 2021, se han analizado las bases de datos contratadas cesando aquellas que suponían una duplicidad sin valor añadido, lo que ha supuesto economizar un 51% los costes.

Se dota un presupuesto de 17.000€.

Prensa-Publicidad, propaganda y redes sociales

Se incluyen gastos de suscripción e inserciones en prensa.

Estimación de 1.000€.

Cánones informáticos

Son los gastos derivados por la contratación de servidores para la ubicación de nuestra nueva web, la renovación de dominio icalba.com / icalba.es así como software aplicable a la plataforma.

El coste aproximado será de 600 €.

Material informático

Hardware y software adquirido cuya cuantía no supera el límite legalmente establecido según Plan General Contable para inversiones amortizables.

Cuantía presupuestada 2.000 euros.

Telecomunicaciones

Habida cuenta del volumen de llamadas que se reciben diariamente en nuestro Colegio, hace necesario la contratación de servicios avanzados en centralita.

De igual modo, el Colegio prima la ciberseguridad y protección de los datos que constan en nuestras oficinas, de este modo, se incluye en esta partida la contratación de productos de seguridad que son gestionados directamente por el personal de Icalba.

Coste presupuestado 8.500 €.

Plataformas tecnológicas

Nuestro Colegio sigue trabajando en el desarrollo tecnológico a fin de lograr una corporación digital y moderna que favorezca a la mejora continua de los servicios que se prestan al colectivo, de este modo, tenemos una actitud proactiva en el uso de plataformas desarrolladas por el Consejo General de la Abogacía Española, como:

- ❖ SIGA, herramienta de gestión y de interacción entre el Colegio y los colegiados que regula, principalmente, el Censo, facturación de cuotas y productos y el Turno de Oficio. Cantidad de mantenimiento presupuestada 20.000€.
- ❖ REGTEL, herramienta telemática de registro de documentación. Mantenimiento presupuestado en 1.600€.
- ❖ SOPHIA, programa informático para la gestión de Biblioteca. Mantenimiento presupuestado 2.000€.
- ❖ CENTRALITA DE GUARDIAS, sistema de centralita para la regulación de las guardias de los letrados adscritos a las Guardias del Turno de oficio. Presupuesto 6.000 €.

- ❖ SERVICIO SMS SIGA, sistema de avisos vía sms implantada para el área de Turno de Oficio como vía de comunicación. Presupuesto 50€.
- ❖ SEDE ELECTRÓNICA Exea-Sintra, nuevas plataformas de gestión para la implantación de una sede electrónica del Colegio, y dos módulos de tramitación digital de expedientes de colegiación y sancionadores. Plataformas desarrolladas por el Consejo General de la Abogacía Española que serán lanzadas durante el ejercicio 2022. Estimación, ante una posible contratación, de 6.000 euros.

Máster de Acceso a la Abogacía

Indicado anteriormente en la partida de ingresos, el Colegio colabora con la coordinación del Máster junto con la Universidad de Castilla La Mancha.

Los ingresos recibidos por tal concepto se aplican al pago del profesorado y demás gastos que el Colegio coordina, teniendo previsto un gasto 25.500 €.

Conferencias y Cursos de Formación

Gastos ocasionados por la contratación de ponentes, organización de actividades formativas o material didáctico etc. destinado a formación continua del colectivo de la abogacía. Dotación de 6.000 €.

Formación Personal Icalba

Es voluntad y decisión de la Junta de Gobierno apostar por la cualificación del personal de nuestro Colegio subvencionando formación que estos hayan emprendido de forma voluntaria o, que se prevea en el Plan de Formación Profesional de nuestro Colegio, en relación con las funciones desempeñadas o a desempeñar.

Dicha apuesta fomenta tener personal cada vez más profesional y capacitado en aras de prestar un mejor servicio a nuestro colectivo y, en definitiva, lograr un mejor funcionamiento de nuestro Colegio.

La subvención presupuestada para 2022 ha sido de 1.000,00 euros.

Certificaciones nuevas incorporaciones

Son los costes de las certificaciones por incorporación de colegiados, así como por cambios de situación. Tienen su contrapartida directa en ingresos, por ser abonados de forma previa en el acto de colegiación o, en el caso de cambio de situación, en el momento de la solicitud.

- Certificaciones por nuevas incorporaciones o cambios de situación, 4.000 €.

Asociación de Mediación del Colegio de la Abogacía de Albacete

Se prevé un gasto de 100 € en concepto de gastos generales.

Festividades Colegio: Caseta Feria y Patrona.

Las actividades más representativas que nuestro Colegio celebra anualmente son las organizadas con motivo de la Feria y la celebración de nuestra Patrona Virgen de la Inmaculada Concepción.

Dentro de su programación, se incluyen actividades lúdicas, deportivas, culturas y formativas, las cuales tienen una gran acogida y participación.

Siendo preciso prever los costes que pudieran ejecutarse durante el ejercicio presupuestado, se presume poder organizar dichas en situación de normalidad sin restricciones por Covid que pudieran afectar y suspender estas.

Costes Feria: 11.000 euros.

Costes Tasa Caseta Social Feria: 3.200 euros (licencias).

Costes Patrona: 6.000 euros.

Costes de actividades culturales o deportivas: 1.782 euros.

Fondo Social

Como ejercicios anteriores, el Colegio de la Abogacía, en aras de disponer de fondo suficiente a efectos de poder atender y auxiliar las posibles situaciones extraordinarias que colegiados/as de Albacete

trasladasen al Colegio, se presupuesta una dotación de 1.000€ acumulada al saldo de ejercicios anteriores.

Material de limpieza

Compra de productos de limpieza y desinfectantes.

Se estima una cuantía mayor a la del año anterior debido a ser preciso la adquisición de productos desinfectantes para desinfección diaria de oficinas por covid.

Estimación de 1.000€

Gastos Varios

Son los gastos que no encuadran en las cuentas contables anteriormente mencionadas pero que constituyen gastos anualmente periódicos.

Presupuesto de 2.500 euros.

4.8. Otros gastos financieros y otros gastos asimilados.

En esta partida se contabiliza principalmente comisiones bancarias, de datáfono o pasarelas de pagos online. Presupuestado en 500 €.

4.9. Gastos Extraordinarios.

Según acuerdo tomado en Junta General de Presupuestos celebrada el 18 de enero de 2019 donde se acordó por mayoría de votos destinar el 1% de los ingresos netos por cuotas colegiales para aportaciones solidarias, prevemos que la misma podrá ser de 2.000 € en 2022.

Ante la posibilidad de tener otro tipo de gastos extraordinarios que hoy en día no podemos prever, se dota 1.000 € por tal concepto.

5. GASTOS. OPERACIONES DE FONDO.

5.1. Aumento de inmovilizado.

Al igual que comentamos en el Presupuesto de Ingresos, tenemos una contabilidad de gasto como aumento de inmovilizado. De igual modo, para el ejercicio 2022 se presupuestan costes de inversión por desconocer de forma fehaciente la situación en la que nuestro Colegio quedará con los traslados de los órganos judiciales al nuevo edificio de la Ciudad de la Justicia, así como la continuidad o no de nuestra ubicación actual de sede. Habida cuenta de ello, hace necesaria la previsión de posibles inversiones en cuanto a considerar el traslado de sede.

Debido a ello, se presupuesta una inversión de 300.000€ con contrapartida económica en la cuenta de ingresos.

6. TOTAL DE GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE FONDO.

En resumen, tenemos un PRESUPUESTO DE GASTOS TOTALES por importe **1.021.492€**, siendo gastos de funcionamiento la cantidad de **721.492 €**



RESULTADO DE PRESUPUESTO 2022

El presupuesto propuesto para 2022 es:

